

Propiedad número 1 de Málaga, al tomo 2.085, libro 200, folio 147, finca número 4.575. Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.300.000.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados por encontrarse los mismos en ignorado paradero.

Málaga, 26 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.697.

## MARTORELL

### Edicto

Doña Cristina Navarro Poblet, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martorell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 302/1998-AN, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Cerramientos Herméticos, Sociedad Limitada», don Ramón Novell Alert, doña Manuela Garre García, don Juan Carlos Viñals Martínez y doña Pilar Garre García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 08771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Departamento número 50.—Piso sexto, puerta cuarta, sito en la sexta planta, escalera izquierda, de la casa número 69, del passeig Francesc Mari-

món, de Esparraguera, destinado a vivienda, de superficie 100,54 metros cuadrados; compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño y cuatro dormitorios. Linda: Por el frente, rellano y caja de la escalera, puerta tercera de esta planta y patio de luces; por la derecha entrando, puerta primera de esta planta y dicho patio de luces; por la izquierda, puerta cuarta de esta planta de la fase III, y por el fondo, con vuelo del terreno común, mediante terraza del piso. Se le asignó una cuota en el total valor del inmueble, del que forma parte, del 1,428 por 100 y en relación al de la escalera respectiva del 2,83 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.749, libro 115 de Esparraguera, folio 64, y constituye la finca 8.323.

Departamento número 26.—Piso octavo, puerta segunda, sito en la última planta de la casa número 1 de carrer Pau Font, de Esparraguera, destinado a vivienda, de superficie 84,57 metros cuadrados; compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, lavadero y tres dormitorios. Linda: Por el frente, con rellano de la escalera, caja del ascensor y puerta primera y tercera de esta planta; por la derecha, entrando, con puerta tercera de esta planta, rellano de la escalera y caja del ascensor; por la izquierda, vuelo del carrer Pau Font y del chaflán formado por ésta y el passeig Francesc Marimón, y por el fondo, con vuelo de passeig Francesc Marimón. Se le asignó una cuota en el total valor del inmueble del 3,292 por 100.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.724, libro 113 de Esparraguera, folio 103, y constituye la finca 8.174.

Tipo de subasta:

La registral número 8.323, en 21.400.000 pesetas.

La registral número 8.174, en 18.000.000 de pesetas.

Martorell, 27 de marzo de 2000.—La Secretaria judicial, Cristina Navarro Poblet.—25.626.

## ORGAZ

### Edicto

Doña María del Carmen Pozuelo Sánchez, Juez de Primera Instancia número 2 de Orgaz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 148/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Julio Dueñas Cesteros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 43.01, sucursal en Sonseca (Toledo), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Única. Urbana, sita en Madridejos, carretera de Camuñas, sin número de orden municipal. Número 2. Vivienda con garaje, marcada con el número 6 de los planos. Consta de planta sótano, destinada a garaje y trastero, a la que se accede desde el camino de Camuñas y mediante escalera interior. Planta baja, destinada a vivienda y distribuida en salón-comedor, cocina, entrada, escalera y aseo; cuenta además con una terraza al fondo. Planta primera, destinada a vivienda y distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño y un distribuidor, cuenta además con una terraza. Linda, según la orientación general de edificio: La planta sótano, al frente, subsuelo del edificio; derecha, planta sótano del departamento número 3; izquierda, planta sótano del departamento número 1, y al fondo, camino de Camuñas. La plana baja, al frente, distribuidor de entrada, departamento número 1 y patio de luces; derecha, departamento número 3; izquierda, edificio compuesto por las viviendas marcadas con los números 1, 2, 3 y 4 en los planos, y fondo, camino de Camuñas. La planta primera, al frente, departamento número 1 y patio de luces; derecha, departamento número 3; izquierda, edificio compuesto por las viviendas marcadas con los números 1, 2, 3 y 4 en los planos, y fondo, camino de Camuñas. Sus superficies son las siguientes: La planta sótano tiene una superficie construida de 52 metros cuadrados, para una útil de 46 metros 80 decímetros cuadrados; las plantas baja y primera tienen una superficie construida de 136 metros 40 decímetros cuadrados, para una útil de 112 metros 85 decímetros cuadrados. Todo el departamento tiene por tanto una superficie total construida de 188 metros 40 decímetros cuadrados, para una útil de 159 metros 65 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos, tomo 925, libro 273, folio 170, finca número 37.116.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Orgaz, 14 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.531.

## OVIEDO

### Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 430/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Lucas Valentín Resina Quesada, contra don Ventura Mesa Rodríguez, doña Margarita Rodríguez Fernández y «Ventura Mesa,

Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3351-18-430-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques al Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 19 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los interesados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela edificable que se denominará número 45-A, sita en Cayes, lugar de Coruño, concejo de Llanera, que mide una superficie de 2.712 metros cuadrados. Sobre la finca se ha construido una nave industrial de una sola planta y de forma rectangular, que ocupa una superficie construida aproximada de 669 metros cuadrados, sin más distribución que el correspondiente a un vestuario, con sus servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de Oviedo, al tomo 1.749, libro 281, folio 142, finca número 20.694, que figura en dominio a favor de don Ventura Mesa Menéndez para su sociedad de gananciales con doña Margarita Rodríguez Fernández.

Tipo de subasta: Cincuenta y tres millones doscientas mil (53.200.000) pesetas.

Oviedo, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.676.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 855/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Isba, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Gabriel Vanrell Sacares y doña Juana Ana Mas Ferragut, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0855/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Porción de terreno sito en el término de Campos, procedente de la finca llamada «Son Catlar» y de la suerte llamada «Marina», que comprende la parcela número 52 del nuevo plano y tiene una superficie de 242 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, parcela 51 de don Damián Pujol y doña Petra Balaguer; izquierda, la 53 de los vendedores; fondo, la 111 de don Bernardo Llompart y doña Francisca Cladera, y frente, calle Carpa.

Título: Pertenece a los hipotecantes por mitades indivisas por compra a los hermanos don Fausto, doña Amparo, don Julio y doña María Coloma Morell Trujillo, mediante escritura otorgada ante el que fue Notario de Campos don Miguel Tomás Sorell, el día 11 de octubre de 1975.

Inscripción: Al folio 48 del tomo 4.098 del archivo, libro 326 de Campos, finca número 20.738, inscripción tercera.

Urbana. Porción de terreno sito en el término de Campos, procedente de la finca llamada «Son Catlar» y de la suerte llamada «Marina», que comprende la parcela número 51 del nuevo plano y tiene una superficie de 242 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 112; este, la número 50,

y oeste, la número 52, todas remanentes a los vendedores, y sur, terreno destinado a calle en proyecto.

Título: Pertenece a la hipotecante doña Juana Ana Mas Ferragut, por cesión a su favor en permuta con los consortes don Damián Pujol Palmdr y doña Petra Balaguer Morey, mediante escritura otorgada ante el que fue Notario de esta ciudad don José Guerra Gutiérrez, el día 27 de abril de 1983.

Inscripción: Inscripción cuarta, folio 52, libro 326, tomo 4.098, finca número 19.880.

Tipo de subasta: Para cada una de las fincas se tasa en 13.765.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 9 de marzo de 2000.—El Secretario.—25.616.

#### REUS

##### Edicto

Doña María Luengo Palomino, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 369/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Martín Pardo Gilabert y doña María Elisabet Auge García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000018036999, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 17 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Casa sita en Reus, calle Alta del Carmen, número 1. Linda: Derecha, entrando, la de Ramón Martí; izquierda, la de José Piqué y consorte; detrás, patio